

PROPUESTA ORGANIZACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO - 2012

“Nada es tan importante como un debate público debidamente documentado y la participación de la gente para propiciar cambios que pueden proteger nuestras vidas y libertades”.

Amartya Sen

INTRODUCCION

Con el propósito de mejorar las condiciones de salud de la población del Departamento del Atlántico, se implementa la estrategia de Atención Primaria en Salud, fundamentada en los conceptos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad que beneficie a la población más necesitada de los diferentes municipios del departamento.

Desde Atención Primaria en Salud que dinamizaremos con la estrategia FAMILIAS SALUDABLES, donde se integran acciones individuales y colectivas encaminadas a la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad dinamizada por agentes primarios en de salud que tienen como apoyo los equipos Básicos Primarios en Salud conformados por profesionales y técnicos que laboran en las Instituciones Prestadoras de Servicios en Salud Estos agentes primarios en salud, son los encargados de identificar factores de riesgos biológicos, psicológicos, sociales y ambientales en los niveles individual, familiar y comunitario.

En los 22 municipios del departamento, se desarrollarán planes específicos promoviendo la gestión local, que conlleve a mejorar el nivel de salud, reorientar los servicios y permita el empoderamiento de la comunidad para elevar la calidad de vida.

JUSTIFICACION

“FAMILIAS SALUDABLES” es una estrategia fundamentada en los principios de la atención primaria de la salud. Concibe integralmente los problemas de salud – enfermedad. No sólo provee servicios de salud, sino que afronta las causas biopsicosociales, económicas y políticas de la ausencia sanitaria.

En su misión integra la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, que consiste en buscar las estrategias de salud hasta la intimidad de las viviendas permitiendo determinar la realidad social y sanitaria de la población, por ende,

mejorar la comunicación entre el individuo y su familia, con sus saberes, costumbres y patrones culturales.

Este modelo está basado en la necesidad sentida de fomentar el autocuidado del individuo y dando cumplimiento a los principios de universalidad, solidaridad, equidad e integralidad, en la búsqueda de respuestas efectivas, eficientes y eficaces que permitan la intervención de factores de riesgos y concibiendo permanentemente la creación y el fomento de factores protectores.

OBJETIVO GENERAL:

Crear una nueva cultura de la salud, a través de la promoción de factores protectores, la prevención de la enfermedad, con perspectiva integral que permita mejorar la calidad de vida de las personas, interviniendo adecuada y oportunamente las situaciones del entorno y el contorno en el Departamento del Atlántico.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Intervenir los determinantes del proceso salud-enfermedad a través de la interdisciplinariedad, transectorialidad y la articulación de salud a la gestión social del departamento del Atlántico.
- Liderar las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en los diferentes grupos etareos, entorno y contorno en el Departamento del Atlántico.
- Orientar la atención de la salud hacia un sistema de atención primaria integral que promueva el mejor el nivel de salud de la población, por ende mejorar la calidad de vida y la autonomía de las personas.
- Garantizar el acceso a los servicios de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, con enfoque familiar y comunitario.
- Desarrollar un sistema integrado de información en salud que permita determinar las necesidades sentidas de las comunidades y hacer el seguimiento a metas de salud, como orientador de la política.

Atención primaria de salud y Participación Comunitaria

"La Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud celebrada en Alma-Ata en 1978 (URSS) a la que asistieron 134 estados miembros y representantes de 67 organizaciones no gubernamentales; respondieron y exhortaron a cambiar de raíz la atención de los servicios de salud con el fin de lograr la equidad de los mismos mediante la Atención Primaria, lo que dio origen al

gran reto de la Organización Mundial de la Salud (OMS), de sus estados miembros y de toda la comunidad del mundo: **!Salud para todos!"**

¿Qué significa Atención Primaria?

La Atención Primaria de salud es considerada la clave para conseguir la "**Salud para todos**" ya que representa el primer nivel de contacto entre los individuos, la familia, la comunidad y el sistema de salud.

- ✓ *Se propone llegar a todos especialmente a los más necesitados,*
- ✓ *Se propone llegar a los hogares y las familias, sin limitarse a los establecimientos sanitarios,*
- ✓ *Se propone entablar una relación continuada con las personas y las familias.*

¿Cómo interviene la Participación Comunitaria?

La estrategia de Atención Primaria de Salud cobra un significado especial cuando enfatiza:

Los servicios deben ser eficaces, culturalmente aceptables para ello será preciso planificar y gestionar cuidadosamente programas que guarden relación directa con los problemas locales.

Las comunidades deben de participar en el desarrollo de los servicios para fomentar la auto responsabilidad y reducir la dependencia (paternalismo).

Los servicios deben enfatizar en la promoción y prevención de la salud.

Partiendo de estos antecedentes se comprende la gran tarea que tienen los profesionales de salud para alcanzar un impacto en la situación de salud.

El propiciar la participación de la comunidad y del propio núcleo familiar, realizar una planificación adecuada de las necesidades de la población y enfatizar las acciones de salud en los aspectos preventivos promocionales son acciones que merece un trabajo integral.

Que se hace en participación comunitaria en el país y la región

El Ministerio de Salud y las Direcciones Regionales de Salud a través de la Ley 1438 del 2011 direcciona el accionar encaminándolo al fortalecimiento de las

redes sociales y del trabajo intersectorial para avanzar en la dinamización de la estrategia de Atención Primaria en Salud.

Participación Comunitaria como órgano de apoyo técnico a la gestión sanitaria promueve lo siguiente:

El desarrollo de la comunidad fomentando su protagonismo en las acciones de salud integral.

La participación comunitaria de las instituciones locales, autoridades municipales, grupos juveniles, Iglesias, gremios, y otras organizaciones en el desarrollo de la salud comunitaria.

El uso adecuado a los medios de comunicación social alternativo para la promoción de la salud en la comunidad.

Impulsar y facilitar el proceso de información, educación y comunicación necesario para una adecuada defensa de la vida y la salud priorizando el ámbito local.

Mediante las siguientes estrategias:

- ✓ *Difusión y movilización social para la salud*
- ✓ *Concentración social para el cambio*
- ✓ *Fortalecimiento y legitimación del rol del Ministerio de Salud.*

Cabe resaltar el gran trabajo que hasta hoy han realizado en esta área los diversos profesionales de salud, sin embargo ha sido posible detectar algunas barreras, que tomándolos en cuenta permitirá encaminar la participación de la comunidad:

Los programas de salud, algunas veces se orientan hacia servicios de tipo curativo que no suele llegar a la población y a la familia, donde deben tener lugar los cambios fundamentales.

Los actores o agentes de salud comunitarias (promotores, voluntarios etc.) algunas veces tienen una participación débil en los establecimientos para desarrollar su labor y que bien podrían dar un aporte muy importante.

La participación de la población en la planeación de actividades de salud, a parte de solicitarles, que acudan a los establecimientos.

En la gran mayoría de veces subestimamos los recursos que tienen las comunidades como: Capacidad de cooperación, de convencerse unos a otros para cambiar de comportamiento, de apoyar a los agentes de salud locales, de sufragar parte del costo de los programas y de orientar las decisiones locales hacia los problemas más graves.

¿Qué es Participación Comunitaria?

Es la tarea en que los diversos sectores, las organizaciones formales e informales, la comunidad y otras agrupaciones participan activamente tomando decisiones, asumiendo responsabilidades específicas y fomentando la creación nuevos vínculos de colaboración en favor de la salud lideradas por el sector salud.



La Participación comunitaria permite la coordinación estrecha entre la comunidad, instituciones locales, organizaciones y el sector salud.

Para lograr la participación comunitaria existen condiciones básicas que muchas veces pueden presentarse en forma combinada, y en otros casos no existir por ello es muy importante tener en cuenta que la Participación Comunitaria no se realiza con los deseos sino con las acciones.

Condiciones básicas para trabajar en Participación Comunitaria:

Para iniciar un trabajo de participación comunitaria es necesario tener en consideración lo siguiente:

De la comunidad:

- Debe estar organizada con capacidad para realizar acciones comunes.
- La participación de la comunidad debe ser de carácter voluntario sin presiones ni autoritarismo.
- El clima político debe ser favorable y si no favorece directamente la participación de la comunidad, por lo menos que no la impida.
- Debe haber una coordinación intersectorial, eso significa que todas las organizaciones formales (sector educación, la iglesia, entre otros) y sectores informales (promotores, entre otros) puedan participar en conjunto.
- La comunidad previamente debe saber claramente cual va a ser el papel que va a desempeñar en el proceso de participación comunitaria.

Del Profesional de salud:

- **Conocer a la comunidad o comunidades donde se trabaja.** Aprender las costumbres, las tradiciones y especialmente la manera de comunicarse facilita la aceptación y confianza de parte de la comunidad y de los líderes.

- **Trabajar con la comunidad manteniendo el liderazgo.** La imagen que se proyecte de uno mismo a la comunidad es muy importante. Demostrar que se esta para ayudarlos a usar sus recursos a fin de mejorar su salud.

- **Comunicarse adecuadamente con la comunidad.** Hablar lo necesario de los servicios de salud sin caer en falsas promesas o comentarios que luego la comunidad puede perder la confianza ganada y negarse a colaborar.

La prevención primaria se lleva a cabo a través de instituciones sociales o actuación directa de un profesional (cuando existe riesgo elevado de que se presente un problema determinado previamente), mediante intervenciones planificadas sobre:

El individuo

- Haciendo diagnósticos acertados y brindando intervención precoz y derivando a otras especialidades cuando sea necesario.
- Inicialmente teniéndose en cuenta el criterio genético (biológico) especialmente de familias con alteraciones genéticas (sabemos que los trastornos mentales principales en ocasiones se suelen agrupar en familias con unas características genéticas determinadas).

Familia y Comunidad

- Identificación y atención integral a individuos inmersos en hogares o familias disfuncionales, se sabe que más del 80% de las patologías sociales en Salud y Educación se produce en personas provenientes de hogares con disfuncionalidad estructural y/o relacional
- Identificación e intervención de factores de riesgo psicosocial, determinantes de la Salud y Educación en los diferentes estadios y momentos de la vida
- Educación para la Salud que consistiría en fomentar la adquisición de conocimientos, actitudes y hábitos que favorezcan su Salud y Educación en las familias y en los entornos propios de su dinámica psicosocial.

El medio ambiente

- Identificación de factores ambientales de riesgo: estrés, estilo de vida, condiciones de trabajo (desempleo), bajo estatus socioeconómico, inestabilidad del estado civil, entre otros.
- Disminución o supresión de estos factores en el medio socio-familiar y laboral.

- Identificación y atención integral, con inclusión social de población vulnerables, con evidente riesgo social como por ejemplo los consumidores de sustancias psicoactivas, población en situación de desplazamiento, población con situación de discapacidad, niños y niñas en situación de calle, grupos poblacionales de la tercera edad y población en condición de emergencia o desastre (victimas del conflicto armado, terrorismo o desastre natural)
- Protección social especial del niño, adolescente, adulto y anciano, a través de redes de protección social y/o programas para conseguir su integración o inclusión social. La utilización de métodos que detecten y valoren la repercusión de determinados acontecimientos vitales en estos grupos de riesgo, contribuirá a mejorar su calidad de vida y si no, a detectar de forma más temprana la vulnerabilidad de estos candidatos a las enfermedades psiquiátricas.

LA NUEVA SALUD PÚBLICA



DETERMINANTES

- Equidad
- Universalidad
- Conocimiento
- Protección
- Políticas Públicas
- Factores biológicos
- Acceso a servicios
- Desarrollo económico y social

CAMPOS DE ACCIÓN

- Capacidad para intervenir determinantes
- Abogacía en favor de la salud
- Política social y económica
- Acción intersectorial
- Acción sectorial

Reconocemos ocho componentes esenciales que conforman los ejes sobre los cuales se desarrollan los programas y actividades. Éstos son:

- Cobertura total.

- Formación académica al talento humano.
- Participación social.
- Articulación intersectorial.
- Programación integral por necesidades.
- Tecnología apropiada.
- Nuevas modalidades de organización.
- Reorientación del financiamiento sectorial.

FASES PARA LA SELECCION DEL TALENTO HUMANO

Para el buen desarrollo de esta estrategia se requiere la formación académica de agentes educadores en salud en cada uno de los municipios del departamento del Atlántico, teniendo en cuenta el número de viviendas o familias o la división geográfica que determine la autoridad municipal. La Secretaría de Salud Departamental a través de la sub secretaría de salud pública propone la asignación entre 400 y 500 viviendas a cada uno de los agentes en salud. No obstante, cada municipio tiene la autonomía de determinar la cobertura a cada agente de salud.

Para la dinamización de esta fase se debe cumplir con los siguientes pasos:

1. Convocatoria aspirantes
2. Recepción de Hojas de Vida
3. Evaluación hojas de vida de acuerdo con el perfil
4. Prueba psicotécnica
5. Publicación de listas Pre-seleccionados
6. Entrevista
7. Lista de elegidos
8. Curso de Inducción que mínimo debe ser de 40 horas con temas relacionados a la salud integral de los individuos, el entorno y contorno.
9. Acompañamiento, seguimiento continuo, monitoreo del trabajo en terreno.

¿QUIEN ES EL AGENTE DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD?

Es una persona capacitada, formada para detectar factores de riesgos biosicosociales en los individuos y el ambiente, informar, promover, educar y fomentar el buen uso de los servicios integrales en la promoción de la salud, prevención de la enfermedad y fomento del tratamiento oportuno como parte del desarrollo integral y sostenible en la comunidad.

CARACTERISTICAS

- ✓ Hombre o mujer íntegr@, just@, veraz, responsable, honrado, solidari@ y comprometido con su comunidad.
- ✓ Mayor de edad.
- ✓ Preferiblemente residente en la comunidad o municipalidad que le permita conocer la idiosincrasia y patrones culturales de la misma.

- ✓ Habilidad de comunicación y capacidad de transmitir conocimientos.
- ✓ Tener disposición para la búsqueda del individuo y la familia ya sea sano o enfermo.
- ✓ Ser capaz de trabajar en grupo, sin espíritu competitivo o de protagonismo personal.

PERFIL DEL AGENTE DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD

FORMACION ACADEMICA:

Bachiller, técnico, o profesional del área de la salud con acreditación en alguna de las siguientes áreas:

- Vacunador
- Promotor de salud
- Educador en salud
- Educador popular
- Auxiliar en salud
- Auxiliares de enfermería
- Técnicos en salud pública
- Técnico en salud
- Técnico de Saneamiento

PERFIL DEL AGENTE DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD

1. En cuanto a conocimientos.

Descubrirá las diversas realidades socioculturales que inciden en los procesos de salud y enfermedad de la población, relacionándolas con el individuo de acuerdo con las diferentes etapas del ciclo vital.

Conocerá y aplicará las herramientas básicas para la atención y evaluación en salud de los diferentes grupos de población.

Integrará los distintos contenidos temáticos para la generación de acciones promocionales y preventivas a nivel domiciliario fomentando los procesos de caracterización de la población como elemento fundamental para la investigación y difusión de conocimientos.

2. HABILIDADES DE COMUNICACIÓN

Debe caracterizarse por su fluidez verbal y capacidad de persuasión de tal manera que logre los cambios actitudinales que beneficien la salud de la comunidad, por lo cual, su capacidad de escucha y de transmisión de conocimientos son fundamentales e inclusive para la resolución de conflictos.

Es un líder en potencia, con capacidad para la toma de decisiones y el trabajo en equipo, debe manejar la comunicación asertiva para interpretar adecuadamente las emociones, percibir y responder a sus preocupaciones, sentimientos y problemas.

3. SENSIBILIDAD SOCIAL

Tendrá conciencia de su dignidad como persona, y se mantendrá abierto, respetuoso y solidario en atención a la dignidad de los demás, será sensible a las necesidades de los individuos y la población.

Estará dispuesto a prestar un servicio de excelencia a la comunidad en la que se desarrolla, mostrando apertura ante la visión de otras disciplinas y compartirá las perspectivas y valores de la propia, lo cual le permitirá dirigir acciones educativas a individuos, familias y población, fomentando el autocuidado.

Asumirá su responsabilidad como generador de cambio, gestor del bienestar integral, mostrando siempre valores tales como la ética, equidad, justicia, juicio crítico, creatividad e iniciativa como un ejemplo.

MARCO OPERACIONAL

Primer momento Conformación de un equipo extramural de salud

Segundo momento Aprestamiento y dotación del equipo extramural

Tercer momento Abordaje de las familias

Cuarto momento Participación de las familias en la estrategia.

INTEGRANTES DEL EQUIPO DE APOYO AL AGENTE DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD

Profesionales, técnicos y auxiliares que conforman el talento humano de las Empresas Sociales del Estado existentes en cada municipio, son el equipo de apoyo para la labor que adelanta el agente de Atención primaria en Salud, tal como se detalla a continuación

- MÉDICOS
- ENFERMERAS
- AUXILIARES DE ENFERMERÍA
- ODONTÓLOGOS
- PROFESIONAL DEL ÁREA SOCIAL
- PSICÓLOGO
- NUTRICIONISTA

- FISIOTERAPIA
- BACTERIÓLOGO
- FACTURADORES
- DIGITADOR

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DEL EQUIPO DE APOYO

Nivel profesional en áreas de la salud, quien debe tener permanencia en el ejercicio del cargo, para garantizar la continuidad de la estrategia con claros conocimientos de las acciones encaminadas a la Promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad.

FUNCIONES DEL EQUIPO DE APOYO

El equipo extramural de salud tendrá entre otras las siguientes funciones con relación a la estrategia FAMILIAS SALUDABLES:

FUNCIONES DEL MEDICO

Identificar el estado de salud y determinar el perfil epidemiológico de la población asignada.

Brindar atención integral a la familia, según especifica el plan obligatorio de salud en el primer nivel de atención o en su defecto hacer las remisiones pertinentes de acuerdo con el nivel de complejidad.

Realizar acciones de acompañamiento, seguimiento, control y evaluación de las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad generada por el agente de Atención Primaria en Salud.

Planear con el equipo extramural el cronograma de intervenciones y acciones educativas de acuerdo al perfil epidemiológico y las necesidades sentidas de la comunidad.

Realizar la notificación a la sub secretaría de salud pública departamental, de los eventos acaecidos en su área de influencia objetos de vigilancia epidemiológica de acuerdo a los protocolos establecidos.

Coordinar con la Sub secretaria de Salud Pública las acciones y/o actividades colectivas que se realicen en su área de influencia, emitiendo la información necesaria y pertinente que permita la proactividad de las mismas y notificación a los entes competentes.

Fomentar las acciones intersectoriales y transectoriales en su área de influencia, participando activamente con su equipo de trabajo en las actividades colectivas y masivas de intervención en Salud Pública.

Mantener contacto directo y amplias líneas de comunicación con la comunidad que le permita interactuar e intervenir oportunamente las necesidades sentidas de la misma.

Realizar seguimiento, monitoreo, control y evaluación del desempeño del equipo a su cargo.

Programar conjuntamente con el equipo y realizar acciones de educación mediante las diferentes estrategias metodológicas a las familias con riesgos canalizadas por los Agentes de Atención Primaria en Salud.

FUNCIONES DE LA ENFERMERA

Aplicar las normas técnico administrativas de promoción de la salud y prevención de las enfermedades contempladas en el Plan Obligatorio de Salud a los diferentes grupos etáreos del área de influencia asignada.

Velar por la óptima conservación de los biológicos y aplicación de la norma a la cadena de frío que garantice la efectividad de los mismos en las poblaciones objeto.

Hacer seguimiento y evaluación en terreno a los Agentes de Atención Primaria en Salud que permita la elaboración de planes de acción y de intervención a las familias de acuerdo a los riesgos.

Participar activamente en la planeación, coordinación, ejecución, seguimiento, monitoreo, control y evaluación del trabajo extramural que se realice en el área de influencia.

Consolidar la información que se genere en el área de influencia de cada uno de los agentes de atención primaria en salud participando activamente en el análisis de la misma para la toma de decisiones y entrega oportuna al líder del grupo extramural.

Realizar la notificación al líder del equipo, de los eventos de vigilancia epidemiológica acaecidos en las áreas de influencias asignados a los agentes de atención primaria en salud, de acuerdo a los protocolos establecidos para que estos sean notificados a los entes correspondientes.

Participar con el equipo de apoyo en la planeación del cronograma de intervenciones y acciones educativas de acuerdo al perfil epidemiológico concertado con las familias asignadas a los agentes de atención primaria en salud.

Programar y realizar acciones de educación mediante las diferentes estrategias metodológicas a las familias con riesgos canalizadas por los agentes primarios en salud.

Fortalecer los conocimientos y capacitación de los agentes de atención primaria en salud asignados a su área de influencia de acuerdo a las necesidades sentidas.

Mantener líneas de comunicación abiertas y permanentes que favorezcan el trabajo interdisciplinario e intersectorial en la población asignada.

FUNCIONES DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA

Favorece el enlace operativo entre todas las diferentes disciplinas que hacen parte del trabajo extramural en las Empresas Sociales del Estado y las Instituciones Prestadoras de Servicios en Salud.

Facilita la aplicación de las normas técnico administrativas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a nivel institucional y extramural.

Participa activamente en las actividades colectivas programadas en el área de influencia, canaliza a individuos y núcleos familiares de acuerdo a los riesgos detectados.

FUNCIONES DEL DIGITADOR DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD

Favorece el enlace operativo entre el agente de atención primaria en salud y el resto de equipo de apoyo.

Facilita la toma de decisiones en los diferentes sectores asignados a los agentes de atención primaria en salud en el ente territorial a través de la generación de datos actualizados de los núcleos familiares.

Mantener el sistema de información actualizado teniendo en cuenta las variables del mismo y haciendo entrega oportuna de la información al líder del equipo de apoyo, secretarías locales de salud y los entes de control que así lo requieran.

Mantener información actualizada y graficada para un mejor análisis de la misma y toma de decisiones que se requieran de acuerdo a los factores de riesgos detectados.

FUNCIONES DE LOS AGENTES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD

Localizar, identificar y caracterizar las familias asignadas aplicando los instrumentos establecidos y determinar el riesgo de las mismas.

Identificar conjuntamente con las familias asignadas, los riesgos del núcleo familiar, el entorno, contorno y generar de esta forma los factores protectores y las medidas de intervención necesarias.

Mantener contacto directo y comunicación permanente con las familias asignadas promoviendo y estimulando la participación de estas en el proceso de salud.

Diligenciamiento completo de los diferentes instrumentos estadísticos que permita recopilar la información de los núcleos familiares asignados.

Remitir de acuerdo a las motivaciones a los diferentes grupos etáreos y al estado de salud de los mismos, a la institución de salud de referencia.

Desarrollar estrategias educativas a los núcleos familiares haciendo énfasis en los hallazgos de riesgo y hacer el seguimiento respectivo a dicho proceso.

Informar al equipo de apoyo los factores de riesgo detectados en los núcleos familiares, entorno y contorno, para que sean intervenidos oportunamente.

Canalizar a las familias con riesgo hacia los procesos educativos que lidera el equipo de apoyo con la intención de minimizarlos y optar factores protectores.

Liderar las acciones intersectoriales y transectoriales en su área de influencia, participando activamente con el equipo de trabajo en las actividades colectivas y masivas de intervención de Salud Pública.

Aplicar instrumentos de IEC establecidos por la estrategia a los grupos familiares asignados.

Realizar investigaciones operativas que permitan determinar los cambios, comportamientos, así como la disminución de la morbilidad y mortalidad de la población y otros aspectos que permitan la inclusión de novedades en el programa.

Realizar la notificación inmediata de los eventos objeto de vigilancia epidemiológica al líder del equipo de apoyo de la institución prestadora de servicios en salud y desarrollar acciones de intervención.

Fomentar actividades lúdicas recreativas de participación intersectorial que fomente las acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y la convivencia pacífica.

FASE DE INDUCCIÓN A REALIZAR A LOS AGENTES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD

En el proceso de inducción que deben recibir los agentes de atención primaria en salud se debe contemplar las siguientes temáticas con el mínimo de intensidad horaria que se relaciona a continuación, lo cual suma una intensidad horaria de 40 horas en temas relacionados con la salud integral de los individuos y el entorno. Es opcional el proceso de evaluación por parte de cada uno de los

facilitadores de los temas o de quien coordine esta actividad en los entes territoriales.

TEMAS	INTENSIDAD HORARIA MINIMA
Generalidades del concepto de APS y marco legal	2 horas
Importancia de la comunicación asertiva y abordaje de los seres biosicosociales	2 horas
Detección y seguimiento de tuberculosis y lepra	2 horas
Programa Ampliado de Inmunizaciones	2 horas
AIEPI	2 horas
Nutrición	2 horas
Salud Visual	2 horas
Salud Mental	2 horas
Estilos de vida saludables	2 horas
ITS / VIH	2 horas
Salud Sexual y Reproductiva	2 horas
Salud Oral	2 horas
Componentes protectores (Crecimiento y desarrollo, control prenatal, planificación familiar, adolescentes, prevención CA uterino.	2 horas
Prevención de Enf. Crónicas no transmisibles	2 horas
Viviendas saludables	8 horas
Uso racional y conservación de medicamentos	2 horas
Vigilancia en Salud Pública	2 horas

Se sugiere para el desarrollo de estos temas el uso de metodologías y técnicas educativas participativas donde quede claro a los agentes de atención primaria en salud, los conceptos más relevantes e importantes de cada uno de los componentes o proyectos.

La anterior capacitación debe certificarse como asistente al proceso de inducción para agentes en atención primaria detallando la institución que lidera el proceso y intensidad horaria de asistente, lo cual crea la necesidad de cuantificar la asistencia de los participantes.

Una vez concluida esta etapa, los agentes de atención primaria en salud deben recibir un proceso de educación continuada semanal previa elaboración de dicho cronograma de capacitación por el equipo de apoyo en salud, de tal manera que al

año reciban un promedio de 52 capacitaciones sobre temas relacionados con el desempeño de sus funciones.

En este proceso de educación continuada la intensidad horaria será acorde al tema, a la necesidad de capacitación y profundización que requiera los agentes de Atención primaria en cada uno de los municipios.

Periódicamente se deben realizar evaluaciones de conocimiento al talento humano de Atención Primaria en salud, de tal manera que se tenga la certeza de la información que se divulga a nivel de comunidad.

DOTACION DEL CAMINANTE

Maletín o morral con:

Cinta métrica

Termómetro oral

Sales de Rehidratación Oral

Linterna de mano

Espejo pequeño

Recolectores para muestra

Guantes desechables

Marcadores

Ficha familiar

Lápices

Bolígrafos

Pegante

Carpetas o planillero con gancho

Insumos de papelería

Vestimenta que consta de:

Gorra

Buzo o Chalecos con distintivo institucional

Pantalón

Zapatos cerrados negros

Medias

Los colores de los uniformes se dejan a decisión de cada ente territorial, no obstante se recuerda que los colores que identifican a salud pública son el blanco y el azul turquí.

MARCO CONCEPTUAL

Presentamos a continuación algunos conceptos utilizados en el marco de la Seguridad Social en Salud con una metodología desde el enfoque de la salud familiar:

PROMOCION DE LA SALUD: Acciones de educación y concientización ofrecidas preferencialmente por equipos de profesionales extramurales de salud dirigidos al nivel individual, familiar y grupal, según su estado de salud y entorno con el objeto de mantener la salud, lograr nuevos estilos de vida saludables y fomentar el autocuidado y la solidaridad.

PREVENCION DE LA ENFERMEDAD: Es la reducción y control de los riesgos que atentan contra la salud de las personas y de la población, con el fin de evitar la aparición de la enfermedad. Las acciones de prevención de la enfermedad o protección específica están dirigidas de manera obligatoria, podrán ser de tipo individual, familiar o grupal y se dirigen a mantener la salud, prevenir y detectar precozmente las enfermedades

ENFOQUE EN SALUD FAMILIAR: Está dirigida a concientizar a la familia acerca de los factores de riesgo y predisponentes que la colocan en un nivel de riesgo permanente.

Debe incidirse con las siguientes acciones:

- Concientización de los factores de riesgos
- Enseñanza para valorar y evaluar el nivel de riesgo.
- Aprendizaje sobre el manejo del riesgo.

ESTADO SALUDABLE: Es el bienestar alcanzado por el individuo, familia y comunidad, mediante la satisfacción de sus necesidades básicas, entre ellas la salud con el apoyo de un equipo extramural de salud y una adecuada coordinación con los demás actores.

CICLO VITAL INDIVIDUAL. Son las diferentes etapas por las que necesariamente debe pasar el ser humano desde su concepción hasta la muerte y cuya ocurrencia de episodios que atentan contra la salud, son de fácil predicción e intervención oportuna por el equipo extramural de salud.

CICLO VITAL FAMILIAR: Secuencia normal de etapas por las que pasa una familia a lo largo de su existencia, permite al equipo de salud ubicar y analizar a la familia según las características y manifestaciones críticas de cada uno.

VALORACION FAMILIAR: Identificación del estado de salud de cada uno de los miembros de la familia mediante la aplicación de la ficha familiar directamente donde reside la familia y cuyo informante será la madre o cualquier miembro de la familia mayor de 15 años,

FAMILIOGRAMA: Instrumento que permite identificar el tipo de familia, la composición familiar, almacenar datos sobre fecha de nacimiento, muerte, matrimonio, problemas familiares, herencias entre otros.

PLAN DE SALUD TERRITORIAL: De obligatorio cumplimiento, en el ámbito de sus competencias y obligaciones por parte de las entidades Departamentales, distritales y municipales de salud, las entidades promotoras de salud de los

regímenes contributivo y subsidiado, las entidades obligadas a compensar, las entidades responsables de los regímenes especiales y de excepción y los prestadores de servicios de salud.

MARCO FILOSOFICO

La promoción de la salud y prevención de la enfermedad, con enfoque en salud familiar, debe ser trabajo de un equipo extramural cuyas acciones serán participativas, democráticas, respetuosas de los conocimientos, actitudes y prácticas de los sujetos con quienes interactúa.

El equipo de apoyo para los agentes de Atención Primaria en salud debe poseer la habilidad para entender y manejar las interrelaciones familiares.

Compartir en lo posible el mismo ambiente donde y con quien trabaja, contribuye al establecimiento de una identidad y pertinencia.

La promoción de la salud se hace en la casa, unidad móvil, las ESE, las IPS, la tienda, la calle, lugares de recreación y cualquier otro lugar de encuentro entre miembros de la familia y equipo extramural de salud.

MARCO LEGAL

Constitución Política de Colombia de 1991

En su Artículo 48, introduce la seguridad social como un derecho de segunda generación, siendo deber esencial del Estado el proporcionar los instrumentos y medios requeridos con el fin de crear condiciones de salud y de control de riesgos, no sólo a los trabajadores sino a la comunidad, siendo un derecho irrenunciable de todos los habitantes.

La ley 10 de 1990

reorganiza el sistema nacional de salud, descentralizando la administración de los servicios de salud bajo la responsabilidad de alcaldes y gobernadores; estableció la responsabilidad de los municipios por el primer nivel de atención y el de los departamentos por el segundo y tercer nivel **Ley 100 de 1993**

Desarrolla este concepto de seguridad social e introduce el de Sistema de Seguridad Social Integral (Art. 5, 6 y 8), estableciendo un conjunto armónico de entidades públicas y privadas que administren los regímenes de pensiones, salud, riesgos profesionales y servicios sociales complementarios.

El Decreto 138 de 1994

Reglamentario de ley 100, en el artículo 3 define que el plan de atención básica es obligatorio y de carácter gratuito y debe incluir entre otras, acciones de prevención primaria y diagnóstico precoz para personas con patologías y riesgos de altas externalidades o sobre las comunidades en caso de enfermedades endémicas o epidémicas.

El Decreto 1891 de 1994

Reglamentario de la ley 100, en su artículo 3, define la prevención de la enfermedad como el conjunto de acciones que tienen por objeto la identificación, el control o reducción de los factores de riesgo biológico, para evitar que la enfermedad aparezca, se prolongue, ocasione daños mayores o genere secuelas.

La Resolución 4288 de 1996

Emanada por el ministerio de salud en el capítulo I, artículo 5 plantea las actividades, intervenciones y procedimientos del plan de atención básica, en el literal c, especifica las acciones de vigilancia en salud pública y el control de factores de riesgo orientadas a la identificación, seguimiento y control de los principales factores de riesgo biológico, del comportamiento y del ambiente, así como la observación y análisis de los eventos en salud que ellos ocasionan.

La Resolución 412 del 2000

Determina las actividades, procedimientos e intervenciones de la demanda inducida y de obligatorio cumplimiento y adopta las normas técnicas y guías de atención para la realización de acciones de detección temprana y protección específica y la atención de enfermedades de interés en salud pública.

La Ley 715 de 2001

Determina las competencias de los entes territoriales con relación a la salud de los individuos y los establecimientos de interés en salud pública en la búsqueda permanente de la armonía de los individuos con el entorno y el contorno.

La Ley 1122 del 2007

Artículo 14. *Organización del Aseguramiento* a) Se beneficiarán con subsidio total o pleno en el Régimen Subsidiado, las personas pobres y vulnerables clasificadas en los niveles I y II del Sisbén o del instrumento que lo remplace, siempre y cuando no estén en el régimen contributivo o deban estar en él o en otros regímenes especiales y de excepción.

El Decreto 3039 del 2007

En un enfoque poblacional determina las intervenciones en salud simples o combinadas dirigidas a la población en general que buscan modificar los riesgos acumulados en cada uno de los momentos del ciclo vital, que incrementan la carga de morbilidad, mortalidad y discapacidad.

La Resolución 425 del 2008

Determina la metodología y estrategias a realizar para el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 3039 del 2007.

Ley 1438 del 2011

Fundamenta las acciones en salud tomando como eje fundamental los conceptos de Atención Primaria en Salud con un enfoque intersectorial e interdisciplinario encaminado a la detección de factores de riesgos y la divulgación de factores protectores para mantener el nivel de salud en la población.

INSTRUMENTOS ESTADISTICOS DEL AGENTE DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD

FICHA FAMILIAR

Instrumento diseñado para la caracterización de los núcleos familiares y detección de riesgos biosicosociales que le permita al agente de atención primaria en salud, consolidar la información y hallazgos de cada uno de los integrantes de los núcleos familiares asignados, hacer el fomento de factores protectores, el seguimiento y monitoreo de los mismos.

BOLETA DE REMISION

Documento diseñado para consignar los datos más relevantes que motivan la remisión hacia las diferentes instituciones existentes en la municipalidad, con el fin de mejorar el nivel de salud de los individuos o para la retribución de derechos de los mismos.

Este instrumento de remisión permite evaluar mediante indicadores cuantitativos la efectividad de los agentes de atención primaria en el desarrollo de sus actividades, por lo cual es fundamental recopilarlas y mensualmente hacer el balance entre el número de remisiones emitidas por cada uno de los agentes y las remisiones efectivas.

POBLACIÓN A INTERVENIR

Se pretende intervenir con la estrategia de Atención Primaria en Salud, que en nuestro caso la hemos denominado FAMILIAS SALUDABLES a los 22 municipios del departamento del Atlántico, georeferenciando cada uno de los terrenos o áreas asignadas, de tal manera que de acuerdo a las decisiones que asuman los alcaldes y secretarios de salud locales se asignará el número de viviendas a intervenir por cada agente de salud, dándole prioridad a los barrios o áreas más vulnerables de cada municipalidad en primera instancia.

Con la intención de fortalecer la estrategia y poder hacer un adecuado monitoreo y seguimiento a los núcleos familiares asignados, la estrategia permite ser replanteada de acuerdo a las necesidades y situaciones particulares de cada municipio, en la búsqueda permanente de crear estrategias de intervención que redunden en elevar el nivel de salud de la población.

Para la asignación del trabajo en terreno, es necesario que se tenga en cuenta el listado de actividades a realizar por los agentes de atención primaria en salud, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Cada agente de atención primaria en salud debe realizar mensualmente (200) doscientas visitas, en las cuales deberá enfatizar sus actividades

incidentales hacia los factores de riesgos detectados y realizar las acciones de seguimiento y monitoreo de lo detectado en las visitas anteriores.

- Realizará actividades de seguimiento y monitoreo a los núcleos familiares que así lo requieran.
- Realizará actividades educativas grupales y participará en las actividades colectivas programadas en el área asignada o municipalidad.
- Interactúa en el desarrollo de las actividades con agentes educativos, juntas de acciones comunales, promotores de saneamiento, técnicos y auxiliares en salud y otras instancias que permitan potencializar sus acciones.

Para las acciones de seguimiento y monitoreo en terreno, se requiere un coordinador por cada 15 agentes de Atención Primaria en salud, quien además de la actividad detallada anteriormente, hará el seguimiento al diligenciamiento de instrumentos que se requieren para el desarrollo de la estrategia y será el enlace con funcionarios de otros sectores con quienes se hace necesario interactuar para el logro de los objetivos propuestos.

ACTIVIDADES GENERALES

- Responder y hacer buen uso de los elementos de trabajo,
- Desplazamiento a las áreas de trabajo asignadas
- Visitas casa a casa y desplazamiento a zonas de difícil acceso
- Responder por el cumplimiento de las actividades asignadas diariamente.
- Asistir a las reuniones de monitoreo, seguimiento y evaluación
- Participará activamente en las evaluaciones del equipo de apoyo.
- Cumplir con el horario estipulado para el cumplimiento de las actividades
- Respetar y cumplir las órdenes que le asignen.

ACTIVIDADES DEL AGENTE DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL PROYECTO DE SALUD INFANTIL

- Hacer seguimiento semanal a las casas UROCS, GUAIRAS y AIEPI existentes en el área de influencia.

- Coordinará actividades promocionales y preventivas con las casas UROCS, GUAIRAS y AIEPI existentes en el área de influencia.
- Fomentar la retribución de derechos a la población.
- Identificar la población infantil en el área de influencia.
- Divulgar los beneficios del programa de crecimiento y desarrollo y del programa ampliado de inmunizaciones.
- Identificar población infantil con factores de riesgos, tales como malnutrición, inasistentes a crecimiento y desarrollo, esquema de vacunación incompleto, maltrato en cualquiera de sus expresiones, sin escolaridad, sin seguridad social, conviviendo con fumadores, malos hábitos higiénicos y alimenticios, entre otros.
- Realizar actividades de información, educación y capacitación a padres y cuidadores de los niños y niñas.
- Desarrollar actividades colectivas (1 mensual) que fomenten factores protectores en este grupo poblacional.
- Apoyar la realización de actividades colectivas (1 mensual) que se desarrollen en su área de influencia.
- Canalizar a las madres y cuidadores a los procesos educativos que se desarrollan en las ESE e IPS.
- Remitir a las diferentes instituciones a población infantil que se le haya vulnerado sus derechos para la retribución de los mismos.
- Realizar actividades lúdico- recreativas que fomenten la convivencia pacífica, el buen trato.
- Realizar actividades de seguimiento y monitoreo a los núcleos familiares con población de este grupo etareo y de acuerdo a los factores de riesgos detectados durante las intervenciones intradomiciliarias.

INDICADORES CUANTITATIVOS POR AGENTE DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD / AÑO

- Realizar 2400 visitas domiciliarias en el área asignada y que beneficien a la totalidad de los grupos etáreos de acuerdo a la existencia o no de factores de riesgos en los mismos, el seguimiento y monitoreo a lugar.
- Realizar 12 actividades colectivas lúdico recreativa dirigida a la población objeto, padres de familia y /o cuidadores de niños y niñas.

- Participar activamente en 12 actividades colectivas lideradas por la Subsecretaría de salud pública (jornadas de vacunación, jornadas de vacunación de buen trato a la población objeto, fomento de deberes y derechos, entre otras).

ACTIVIDADES DEL AGENTE DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL PROYECTO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (5 A 19 AÑOS)

- Identificar niñas, niños y jóvenes en el área de influencia asignada.
- Inducir a la demanda de los diferentes programas de crecimiento y desarrollo, adolescentes, planificación familiar, entre otros, de acuerdo a los factores de riesgos detectados y las normas actuales vigentes.
- Realizar visitas domiciliarias para seguimiento y monitoreo en núcleos familiares con niños, niñas y jóvenes con factores de riesgos.
- Remitir a los diferentes programas población en riesgo o inasistentes.
- Realizar acciones de información, educación y capacitación divulgando factores protectores, tales como buenos hábitos alimenticios, asistencia escolar, comunicación, deberes y derechos, entre otros.
- Desarrollar actividades colectivas (1 mensual) que fomenten factores protectores.
- Apoyar la realización de actividades colectivas (1 mensual) que se desarrollen en su área de influencia.
- Canalizar a los padres, cuidadores y jóvenes a los procesos educativos que se organizan en las ESE e IPS.
- Fomentar actividades que conlleven al uso adecuado del tiempo libre, estilos de vida saludables y la práctica de disciplinas deportivas.
- Fortalecer las redes sociales de apoyo con la participación de niños, niñas y adolescentes.

INDICADORES CUANTITATIVOS POR CAMINANTE / AÑO

Realizar 2400 visitas domiciliarias en el área asignada y que beneficien a la totalidad de los grupos etáreos de acuerdo a la existencia o no de factores de riesgos en los mismos, el seguimiento y monitoreo a lugar.

- Realizar 12 actividades colectivas lúdico recreativa dirigida a la población objeto, padres de familia y /o cuidadores de niños y niñas.
- Participar activamente en 12 actividades colectivas lideradas por la Subsecretaría de salud pública (jornadas de vacunación, jornadas de vacunación de buen trato a la población objeto, fomento de deberes y derechos, autoestima, proyectos de vida, entre otras).

ACTIVIDADES DEL AGENTE DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL PROYECTO DE FAMILIA GESTANTES

- Identificar mujeres y hombres en edad fértiles no inscritos en el componente de planificación familiar o inasistentes.
- Identificar mujeres embarazadas inasistentes al componente de control prenatal y /o factores de riesgos asociados.
- Realizar visitas domiciliarias para seguimiento y monitoreo en núcleos familiares con gestantes.
- Promocionar las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en este grupo etareos.
- Realización de visitas a gestantes sin riesgo (4 visitas cada 45 días) y con riesgos (1 visita mensual).
- Realizar actividades de información, educación y capacitación que fomente factores protectores hacia la familia gestante.
- Desarrollar actividades colectivas (1 mensual) que fomenten factores protectores.
- Apoyar la realización de actividades colectivas (1 mensual) que se desarrollen en su área de influencia.
- Remitir a la Institución de Salud más cercano embarazadas con factores de riesgos.
- Educar a la gestante sobre los cuidados del embarazo y sus riesgos.
- Realizar alianzas estratégicas con grupos sociales de apoyo para la detección oportuna de gestantes.
- Canalizar a las gestantes a los procesos educativos que se organizan en la ESE e IPS de referencia.

- Identificar los factores de riesgos entre niños y adolescentes, educar a la población con riesgos asociados con la salud sexual y reproductiva.
- Realizar acciones de fomento de factores protectores hacia la maternidad segura, la salud sexual y reproductiva a través de procesos educativos.
- Fomentar y fortalecer las redes sociales de apoyo para la detección oportuna de patologías sociales y el fomento de factores protectores en el grupo poblacional.

INDICADORES CUANTITATIVOS

- Realizar 12 actividades colectivas lúdicas recreativas dirigidas a la población objeto.
- Participar activamente en 12 actividades colectivas lideradas por la Subsecretaria de salud pública (jornadas de vacunación, jornadas de vacunación de buen trato a la población objeto, fomento de deberes y derechos, derechos sexuales y reproductivos, fomento de la lactancia materna, prevención de ITS, entre otras).
- Realizar dos visita mensual a embarazadas con riesgo que residen en su área de influencia.
- Realizar una visita mensual a embarazadas sin riesgos que residen en su área de influencia.

ACTIVIDADES DEL AGENTE DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL PROYECTO ADULTO JOVEN

- Identificar la población de adulto joven en el área asignada.
- Identificar población con factores de riesgos tales como, con adicciones, sin planificación familiar, violencia y maltrato en todas su expresiones, con patologías asociadas, malos hábitos higiénicos y alimenticios.
- Realizar visitas domiciliarias para seguimiento y monitoreo en núcleos familiares con adultos jóvenes.
- Inducir para la inscripción a la población a los diferentes programas protectores que se llevan en la (planificación familiar, vacunación, adulto joven, citología vaginal, entre otros).
- Remitir a los diferentes programas población inasistentes.

- Realizar actividades de información, educación y capacitación a población sobre factores protectores.
- Desarrollar actividades colectivas (1 mensual) que fomenten factores protectores.
- Apoyar la realización de actividades colectivas (1 mensual) que se desarrollen en su área de influencia.
- Canalizar a la población de adulto joven a los procesos educativos que se organizan en las ESE e IPS.
- Fomentar y fortalecer las redes sociales de apoyo para la detección oportuna de patologías sociales y el fomento de factores protectores.

ACTIVIDADES DEL AGENTE DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL PROYECTO ADULTO MAYOR

- Identificar adultos mayores en el área de influencia asignada.
- Inducir a la demanda de los diferentes programas de adultos mayores, de acuerdo a los factores de riesgos detectados y las normas actuales vigentes.
- Realizar visitas domiciliarias para seguimiento y monitoreo en núcleos familiares donde convivan adultos mayores con factores de riesgos.
- Remitir a los diferentes programas población en riesgo o inasistentes.
- Realizar acciones de información, educación y capacitación divulgando factores protectores, tales como buenos hábitos alimenticios, hábitos alimenticios, higiénicos, actividad física, entre otros.
- Desarrollar actividades colectivas (1 mensual) que fomenten factores protectores.
- Apoyar la realización de actividades colectivas (1 mensual) que se desarrollen en su área de influencia.
- Canalizar a los adultos mayores a los procesos educativos que se organizan en las ESE e IPS.
- Canalizar adultos mayores para la inscripción y asistencia a programas sociales (almuerzos calientes, meriendas, entre otras)
- Fomentar actividades que conlleven al uso adecuado del tiempo libre, actividad física, estilos de vida saludables, entre otros.

- Fortalecer las redes sociales de apoyo con la participación de adultos mayores.
- Remitir a la institución de salud de referencia más cercano adultos mayores con factores de riesgos.

ACTIVIDADES DEL AGENTE DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL PROYECTO DE SALUD MENTAL

- Identificar población con riesgos en el área de influencia asignada.
- Realizar visitas domiciliarias para seguimiento y monitoreo en núcleos familiares con personas con deterioro de la salud mental.
- Remitir a los diferentes programas población en riesgo o inasistentes.
- Realizar acciones de información, educación y capacitación divulgando factores protectores, tales como expresión de sentimientos, tolerancia, respeto a la diversidad, entre otros.
- Desarrollar actividades colectivas (1 mensual) que fomenten factores protectores.
- Apoyar la realización de actividades colectivas (1 mensual) que se desarrollen en su área de influencia.
- Fomentar actividades que conlleven al uso adecuado del tiempo libre, estilos de vida saludables y la práctica de disciplinas deportivas.
- Fortalecer las redes sociales de apoyo con la participación de personas con factores de riesgos-.

ACTIVIDADES DEL AGENTE DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL PROYECTO DE NUTRICIÓN

- Identificar población con riesgos de malnutrición en el área asignada.

- Identificar factores de riesgos que predisponen la malnutrición en el área asignada.
- Inducir a la población general a los diferentes componentes protectores de acuerdo a los grupos etareos.
- Remitir a la institución de salud más cercano población con riesgos de malnutrición o malnutridos.
- Realizar visitas domiciliarias para seguimiento y monitoreo en núcleos familiares con población en riesgos.
- Hacer seguimiento de la ingesta de suplemento y complemento a la población beneficiada residente en su área.
- Remitir a los diferentes programas población en riesgo o inasistentes.
- Realizar acciones de información, educación y capacitación divulgando factores protectores, tales como buenos hábitos alimenticios, higiénicos, deberes y derechos, comer bien, consumo de agua, entre otros.
- Desarrollar actividades colectivas (1 mensual) que fomenten factores protectores.
- Apoyar la realización de actividades colectivas (1 mensual) que se desarrollen en su área de influencia.
- Canalizar a los núcleos familiares de personas con riesgos de malnutrición a los procesos educativos que se desarrollan en la ESE e IPS de referencia.
- Fomentar actividades que conlleven a la creación de huertas caseras.
- Fortalecer las redes sociales de apoyo que permitan la detección oportuna de factores de riesgos.

ACTIVIDADES DEL AGENTE DE ATENCIÓN PRIMARIA EN EL PROYECTO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

- Detectar factores de riesgos y patologías de interés en salud pública de notificación obligatoria.
- Fomentar acciones de vigilancia epidemiológica en las localidades intervenidas.

- Notificar inmediatamente a la ESE o Secretaria de Salud del municipio la presencia de brotes o patologías de interés en salud pública.
- Participar en las acciones promocionales y preventivas a desarrollar ante la presencia de brotes de patologías.
- Desarrollar actividades colectivas que fomenten factores protectores de acuerdo a las necesidades.
- Apoyar la realización de actividades colectivas que se desarrollen en su área de influencia.
- Hacer búsquedas activas de sintomáticos de piel, respiratorios y febriles en el área asignada.
- Realizar visitas domiciliarias para seguimiento y monitoreo en núcleos familiares con patologías de interés en salud pública.
- Remitir a los diferentes programas población en riesgo o inasistentes.
- Realizar acciones de información, educación y capacitación divulgando factores protectores de acuerdo a los eventos que se presenten.
- Realizar procesos educativos a la población asignada de acuerdo a la presencia de patologías en el área.
- Fortalecer las redes sociales de apoyo para la detección oportuna de eventos objeto de vigilancia epidemiológica.

ACTIVIDADES DEL AGENTE DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL PROYECTO DE SALUD AMBIENTAL

- Realizar búsqueda activa de factores de riesgos ambientales a nivel intradomiciliario incluyendo el entorno.
- Apoyar la realización del levantamientos de índices de infestación por el mosquito *Aedes aegypti*.
- Educar al individuo, familia y la comunidad en las medidas de prevención y control de factores de riesgos ambientales detectados.
- Apoyar la realización de fumigaciones intradomiciliarias y espaciales que se requieran en el área de influencia.

- Registrar y consolidar la información diaria de los eventos detectados en cuanto a salud ambiental se refiere y notificar a la autoridad competente.
- Impulsar actividades comunitarias para el logro de los objetivos trazados en el plan territorial de salud.
- Fomentar las estrategias de información, educación y capacitación relacionadas con la salud ambiental.
- Fomentar estrategias de reciclaje en el área de influencia:
- Fomentar la vacunación antirrábica casa a casa realizando a la vez el censo canino y felino del área de influencia.
- Informar, motivar y orientar a la población hacia los servicios de promoción, prevención y las diferentes campañas masivas que se programen.
- Impulsar actividades comunitarias para el logro de coberturas útiles en los diferentes componentes de salud ambiental.
- Cumplir con las normas de bio-seguridad en cada uno de los procesos aplicados.
- Fomentar acciones educativas encaminadas al mejoramiento de las condiciones de saneamiento básico en el área asignada.
- Actividades de promoción sobre el uso adecuado y conservación de medicamentos.
- Coordinar y organizar capacitaciones a los propietarios y expendedores de los establecimientos de interés en salud pública del área de influencia de acuerdo a factores de riesgos detectados.
- Actualización del censo de establecimientos comercializadores, distribuidores o expendedores de alimentos localizados en el área asignada de acuerdo a los indicadores detallados en la ficha familiar.
- Actividades de promoción sobre conservación, manipulación, higiene, hábitos alimentarios y sus factores de riesgo en los hogares y establecimientos de interés en salud pública.

ACTIVIDADES COLECTIVAS DEL AGENTE DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD

- Realizará actividades lúdicas recreativas a los grupos etéreos en su área de influencia, (una actividad mensual por cada componente).

- ## ESTABLECIMIENTO DE COSTOS PARA LA PROPUESTA DE CONTRATACION DE TALENTO HUMANO AÑO 2013

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES AL INICIO DE LA ESTRATEGIA

[illegible]

